

ANEXO "C" - DEF 1

Base Legal

Artículo 32 Bis del Decreto N°. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 8 del Acuerdo Gubernativo No. 300-2015 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos

Artículo 14 del Acuerdo Gubernativo N°. 55-2016, Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones

Responsable de la actualización de la información: Prof. María Josefina Saco Estrella - Directora del Establecimiento

Informé correspondientement au mes de:

卷之三

Octubre
Fecha de actualización:
06/11/201

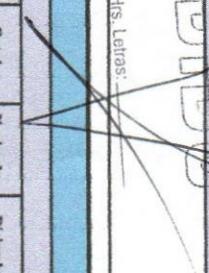
I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES	
1. Nombre o razón social	Instituto Básico por Cooperativa de Enseñanza
2. Código de entidad receptor	
3. Número de Identificación Tributaria (NIT)	Entidad Receptora 815- Código Establecimiento 01-10-1834-45
4. Dominio fiscal	1729072-4
5. Página de Internet y números telefónicos	Aldea Montúfar, San Juan Sacatepéquez Guatemala. inbachicomotufa@gmail.com Tel. 49282317 57610968
6. Nombre del representante legal	Maria Josefina Sazo Estrada (Vicepresidenta de Junta Directiva)
7. Número y fecha del convenio	Convenio No. 10-2017
8. Número y fecha de la disposición legal que autoriza el convenio	Acuerdo Ministerial No. 1166 de fecha 20-04-2017
9. Objetivo general del subsidio o subvención	Brindar el servicio educativo en el nivel medio, ciclo básico
10. Indicadores y resultados	No se cuenta con alumnos recipientes
11. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	Ministerio de Educación MINDE/C/Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente
12. Monto anual en Q.	Q 152,155.00

Hora: 9:30 Email: M.



Avance Físico de la Ejecución		Avance Financiero de la Ejecución			
		Monto (en Quetzales)			
	Canidad	Total Programado Anual	Total Transferido Acumulado	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución
abre:	100%	Q 152,155.00	Q 152,155.00	Q 152,155.00	100%

II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL							CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance Físico de la Ejecución			Avance Financiero de la Ejecución Montos (en Quetzales)	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Observaciones (Justificación de variaciones)
			Avance Físico Cantidad	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución		
1	Pago de salarios de 9 maestros y 2 administrativos en beneficio para la atención de 221 alumnos	Personas	De enero a octubre (100%)	100%	100%	Q.152,155.00	R 06 NOV. 2017 REGISTRO Hrs. Letras:



Metas

IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)

Departamento	Municipio	Número de personas por rango de edad						Observaciones
		Mujeres	Hombres	0-15	16-30	31-45	46 y más	
Guatemala	San Juan Sacatepéquez	80	27			85	31	Afectado al total de 223 alumnos

V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
1	Saxo Estrada, María Josefina	2454957460110	Q24,361.90	10 meses	Q.2,436.19
2	Sebaliqijay Lopez, Genaro	2329781070306	Q22,224.89	10 meses	Q.2,222.49
3	García Caruz, José Mario	2539302940302	Q17,779.91	10 meses	Q.1,777.99
4	Palacios Cifuentes, Hugo Eduardo	2485004301201	Q19,446.78	10 meses	Q.1,944.68
5	Cerén Paredes, Jackeline Aydee	1939838930110	Q10,556.82	10 meses	Q.1,055.68
6	Soc Pirri, Reginaldo	1620299690110	Q15,557.42	10 meses	Q.1,555.74
7	Tepéi Patzán, Angela Abigail	1926190630110	Q1,666.87	10 meses	Q.166.69
8	Saxo Catalán, Astrid Amable	2493987370110	Q12,779.31	10 meses	Q.1,277.93
9	Chavcoj Chajón, Carlos Eduardo	2337671850110	Q8,334.33	10 meses	Q.833.43
10	Uyu Soc, Oswaldo Rolando	1830536050110	Q11,112.44	10 meses	Q.1,111.25
11	Pirir Yas, Edgar Vinicio	2663070430110	Q8,334.33	10 meses	Q.833.43

VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

No.	Descripción	Monto ejecutado en el mes	Monto ejecutado acumulado
1	Sueldo de Personal Docente: 9 Maestros - Sueldo de Personal Administrativo 1 Directora y 1 Secretario Contador	Q.15,215.50	Q.152,155.00
2			
3			
4			

OBSEVACIONES: CAPITUTO IV RÉGIMEN ECONÓMICO Y FINANCIERO, Ley de Institutos por Cooperativa

Artículo 12. Financiamiento Los Institutos que se organicen de acuerdo con el presente reglamento podrán sufragar sus gastos con los fondos provenientes de los siguientes aportes económicos:

- a) Asignación presupuestaria del Estado, a través del Ministerio de Educación;
- b) Asignación Municipal, aprobado por el Consejo Municipal;
- c) Inscripción y contribuciones mensuales que pagarán los padres de familia;
- d) Contribuciones adicionales de las municipalidades; y,
- e) Contribuciones de otras entidades privadas, públicas, nacionales e internacionales que decidan participar.

Se presenta el total de contrato: 54.43% subsidio del Estado, 38.42% de Padres de Familia y 7.15% de la Municipalidad.

F. *[Signature]*
Prof. María Josefina Saxo Estrada
Directora Del Establecimiento



F. *[Signature]*
Prof. Genaro Sebaliqijay Lopez
Secretario Contador



R
14 NOV 2017
O 9
0 0

FIRMA